



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0063-2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 20 de Marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI,
DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Memorándum Nº0013-2023-A- MDC/Q, de fecha 17 de marzo del 2023, en el que se dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía a la señora Regidora Sonia Huillca Quispe por viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la provincia de Quispicanchi, por el día 21 de marzo del 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 6) del Art, 20 de la Ley Nº 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc, 20) del Art, 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, conforme al Memorándum de visto, emitido por el señor Renán Contreras Huillca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, por el que dispone se elabore la Resolución de Alcaldía con la finalidad de encargar las atribuciones políticas a la señora **Regidora Sonia Huillca Quispe**, por viaje en comisión de servicios a la provincia de Quispicanchi, por el día 21 de marzo del 2023, con la finalidad de participar en el **"Taller del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultado 2023-2026"** de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi a horas 9:00

"Hagamos Historia. Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



de la mañana en el Complejo Cultural de Urcos- Quispicanchi a invitación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, C.D. Yamil E. Cusihuallpa mediante el Oficio Múltiple N° 036-2023-A-MPQ/U, por lo que se ausentara el día antes referido, siendo pertinente encargar el Despacho de Alcaldía ala señora Regidora antes mencionada.



Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20 ° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **ENCARGAR**, el , Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti a la señora Regidora Sonia Huilca Quispe, el día 21 de marzo del 2023, por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular, al concluir la encargatura.



ARTICULO SEGUNDO. - **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Regidor encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI - QUISPICANCHI
GESTION 2023 - 2026

Renan Contreras Huilca
D.N.I.: 40567572
ALCALDE